



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

246/85

Salta, 15 de agosto de 1985.
Expediente N° 12.062/85

VISTO:

La nota cursada por la Profesora Estadística Clara Badler de Libman en el sentido de que se excusa de integrar el Jurado para el Concurso / Público que se tramita en el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que se debe reemplazar a la Profesora Estadística Clara Badler de Libman, siguiendo lo estipulado en el Art. 29° de la Resolución N° 601-84 - Reglamento de Concursos;

Que se consultó telefónicamente al primer suplente Profesor Dr. / Vicente Mazzafero, quien manifestó la imposibilidad de permanecer por más tiempo en esta ciudad, para integrar este Jurado;

Que se consultó telefónicamente con la suplente segunda quien aceptó integrar este Jurado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 29° de la Resolución N° 601-84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Sustituir a la Profesora Estadística Clara Badler de Libman por la Profesora Estadística Elva Zulema ALFARO, quien integrará como Miembro Titular, el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra BIOESTADISTICA, de las Carreras de Nutrición y Enfermería, llamado por Resolución N° 033-85 de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica y publíquese en cartelera de esta Facultad.

NF/raf.


Lio. GEGILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR